

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****159****MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1061/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA PILAR CONTRERAS CONTRERAS frente a BESSTON EUROPA SA, FUENTECAPALA SA, FUENTECAPALA SARTORIAL S.L. y D./Dña. PEDRO MARTIN MOLINA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, se la secretaría General de Administración de Justicia.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **FUENTECAPALA SARTORIAL S.L. y BESSTON EUROPA SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.504/18)

